

AGENCIA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLON.



Establecida á principios de este año bajo la direccion de los que suscriben , su favorable acogida fué mucho mas lejos de lo que podian esperar ; y aunque es verdad que los Ayuntamientos y particulares que la honraron con su confianza , eran acreedores á las mayores consideraciones , tambien lo es que este establecimiento ha procurado compensarles , no omitiendo trabajo ni sacrificio alguno en obsequio de aquellos.

Siguiendo, pues, en la misma idea para en lo sucesivo, la Agencia se encargará de los negocios que se la confien en esta capital ; verificar pagos en sus oficinas , liquidar suministros , hacer suscripciones , recordar los descubiertos que tengan los pueblos , y en caso necesario anticiparles hasta 300 rs. Asimismo formará por módicas retribuciones toda clase de cuentas y repartos.

Castellon 30 de *Diciembre* de 1849

Miguel Soto.

Vicente Portales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pueblos de 100 vecinos.	160 rs.
Idem hasta 300.	240
Idem hasta 800.	320
Idem de 800 arriba.	400

La oficinas se hallan en la calle Mayor núm. 126. =La correspondencia se dirigirá franca de porte.

